



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1812.

y pareze Equitativo no abandonarle en la
Vega, y mas pudiendole ir p.^a estar
en la Casa, habiendolo Esparto.
el Luy Capel due se baso p.^a q. nate dio se
comex el Herm.^o Mig.^o undia; y se due otra lora.
el Herm.^o Noquey sabia q. y no era guiso falta
se del Sanuario, habiendo hopa pameas, p.^a
su Inteligencia & Lengua, y faysamase era
barrame p.^a haver conuenido muchos Coleros,
pero apesax de esto abandonohi debex por su
Cgto. Comodidad.

Se me ofrene haer presente a S. p.^a q. Resuelta
log. tema p.^a conuen.

Dios q. a. S. n. a. S. Velayor. 21 de 1812.

Fran. Ortega Palao

Cto

Decreto

En la Villa de Lecas a veinte y nueve de Oct.
de mil ochocientos doce, estando juntos los S. J. Jur.
y Ayuntamiento de ella que abajo firman, habiendo
visto el ant. informe del tesorero del Sanuario
del Castillo, D. Fran. Ortega Palao Pro y remien-
do. presentes otros venerables que se han toma-
do por medio de los S. Comisionarios nombrados al in-

